Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0266

BUENOS AIRES, 11 FEB 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-23964-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA MARCELA GIGLIO, Matrícula Nacional Nro.13236, como Directora Técnica de la firma INSUMOS

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 0266

MEDICOS PATRICIOS S.A., con domicilio en la calle Uspallata Nro.2106/14, Ciudad Autònoma de Buenos Aires, a partir del 14 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora DANIELA ROMINA ESPADA, Matrícula Nacional Nro.13882, como Directora Técnica de la firma INSUMOS MEDICOS PATRICIOS S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-23964-10-6

DISPOSICION Nro.

hf

0266

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.